

Madrid, 22 de diciembre de 2022

NOVEDADES DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN PARA TODA LA VIDA. Año 2023. CM

Estimados compañeros/as

A continuación, detallamos las novedades en el calendario de vacunación para toda la vida que entrarán en vigor a partir del 1 de enero del 2023 en la Comunidad de Madrid.

- ✚ Inclusión de la vacuna frente a **meningococo B**, para los nacidos a partir del 1 de noviembre de 2022, con pauta de tres dosis: **a los 2, a los 4 y a los 12 meses de edad** insistiendo en la importancia de vacunar en tiempo a los 2 y 4 meses de edad ya que se observa un aumento de los casos de MenB a partir del tercer mes de vida¹. Para la población de riesgo, no vacunada previamente, se mantienen las indicaciones actuales²:
 - Asplenia anatómica o disfunción esplénica grave (incluida la anemia de células falciformes).
 - Deficiencias del sistema complemento, incluidos pacientes que utilizan un inhibidor del complemento y tratamiento con eculizumab y sus derivados de acción prolongada (ravulizumab).
 - Trasplante de progenitores hematopoyéticos.
 - Padecimiento anterior de enfermedad meningocócica invasiva.
 - Personal de laboratorio expuesto a meningococo.

La inclusión de esta vacuna en calendario implica la administración de 4 inyecciones a los 4 meses de edad. Se administrarán dos en cada muslo, con una distancia de al menos 2,5cm entre las inyecciones administradas en el mismo muslo. No es necesaria la profilaxis con antitéticos.

- ✚ Ampliación de la **vacunación frente al Papiloma Virus a los niños nacidos en 2011**³, cuando cumplan los **12 años de edad**, con pauta de dos dosis, separadas al menos 6 meses. Esta recomendación obedece al cambio de objetivo, a nivel nacional, del programa de vacunación frente a VPH: “Prevención, en ambos sexos, de la infección persistente y de las enfermedades relacionadas con VPH, independientemente del genotipo causante, localizadas en cérvix, área anogenital y cabeza y cuello”. Además, se mantiene la indicación de vacunación a las niñas a los 12 años de edad y a los siguientes grupos poblacionales:

¹ Grupo de trabajo vacunación frente a enfermedad meningocócica invasiva por serogrupo B de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Recomendaciones de vacunación frente a enfermedad meningocócica invasiva por serogrupo B. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, noviembre 2022. Accesible en: https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/comoTrabajamos/docs/MenB_2022.pdf

² Calendario de Vacunación para toda la vida. CM. 2023 DGSP. Consejería de Sanidad.

³ Grupo de trabajo de Vacunación frente a VPH en varones de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, octubre 2022. Accesible en: https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/comoTrabajamos/docs/Recomendaciones_vacunacion_VPHVarones.pdf

- Mujeres hasta los 18 años no vacunadas.
 - Mujeres no vacunadas con tratamiento escisional de cérvix (cualquier edad).
 - Síndrome WHIM (inmunodeficiencia primaria): vacuna que cubra tipos 6 y 11.
 - Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, hasta los 26 años.
 - Hombres y mujeres con infección por el VIH, hasta los 26 años.
 - Hombres y mujeres que ejercen la prostitución, hasta los 26 años.
 - Mujeres con trasplante de órganos sólido o progenitores hematopoyéticos, hasta los 26 años.
- ✚ Ampliación de la **vacunación frente a herpes zóster** a las personas con edades comprendidas entre los 75 y 80 años de edad. Además, se mantiene la indicación de vacunación a⁴:
- Personas de 65 años de edad
 - Personas nacidas en 1942 y 1957 pendientes de vacunar
 - Mayores de 18 años de edad con las siguientes condiciones de riesgo: trasplante de progenitores hematopoyético o de órgano sólido, tratamiento con fármacos anti-Jack, VIH, hemopatías malignas y tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia. El 10 de enero de 2022 se ha iniciado la vacunación en estos grupos de riesgo, en el ámbito hospitalario.

Para más información se puede consultar el documento técnico accesibles en Salud@ y en Drupal:

- Salud@:
<https://saludanv.salud.madrid.org/SaludPublica/PPES/Paginas/Vacunas.aspx>
- Drupal:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vacunas-informacion-profesionales>

A continuación, se adjunta un avance del “calendario de vacunación para toda la vida” Año 2023

Un cordial saludo.

⁴ Documento técnico de vacunación frente al Herpes Zoster en la Comunidad de Madrid. Accesible en:
<https://saludanv.salud.madrid.org/SaludPublica/PPES/Paginas/Vacunacion%20herpes%20zoster.aspx>;
<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vacunas-informacion-profesionales>

Calendario de vacunación para toda la vida. Año 2023. CM

Vacunas frente a	Prenatal**	2 meses	4 meses	11 meses	12 meses	15 meses	4 años	6 años	12 años	14 años	15-18 años	19-59 años	60 años	≥65 años	
Hepatitis B*		VHB	VHB	VHB	VHB (a)										
Difteria-Tétanos-Pertussis	dTpa	DTPa	DTPa	DTPa				DTPa-VPI (b)		Td	Td (c)		Td	Td	
Poliomielitis		VPI	VPI	VPI											
<i>Haemophilus influenzae b</i>		Hib	Hib	Hib											
Neumococo		VNC	VNC	VNC									VNC	VNC	
Menigococo		Men B (d)	Men B (d)		Men B (d)										
			MenC		MenC				MenACWY	MenACWY (e)					
Sarampión-Rubéola-Parotiditis					TV		TV	TV (g)							
Varicela						VVZ	VVZ(f)	VVZ (h)							
Virus del Papiloma Humano									VPH (i)	VPH (j)					
Herpes zóster														HZ (k)	

* En hijos de madre portadora de AgHBs e hijos de madre con serología desconocida se administrará vacuna VHB dentro de las 24 h que siguen al nacimiento. En hijos de madre AgHBs positiva además se administrará Ig HB.

** Embarazada: Una dosis de dTpa a partir de la semana 27 de gestación (preferentemente en las semanas 27 o 28). En temporada de gripe se vacunará a la embarazada en cualquier trimestre de la gestación.

a) En personas no vacunadas con anterioridad se administrarán 3 dosis con pauta 0, 1 y 6 meses

b) Los niños vacunados con pauta 3+1 (nacidos antes de julio de 2016) recibirán dTpa de baja carga.

c) Vacunar o completar vacunación en caso de no tener administradas 5 dosis durante la infancia y adolescencia.

d) A partir del 1 de enero de 2023, se incluye la vacunación sistemática para los nacidos a partir del 1 de noviembre de 2022.

e) Se administrará 1 dosis en las personas no vacunadas a partir de los 10 años de edad.

f) Vacunar con vacuna tetravírica (TV+VVZ)

g) Vacunar con 2 dosis, separadas al menos 4 semanas, a los nacidos a partir de 1970 sin historia de vacunación.

h) Vacunar con 2 dosis, separadas al menos 4 semanas, a las personas que no tengan constancia de inmunidad.

i) A partir del 1 de enero de 2023, se amplía la vacunación sistemática a los niños nacidos en 2011 cuando cumplan los 12 años de edad–Vacunar con pauta de dos dosis separadas al menos 6 meses.

j) Vacunar solo a las mujeres no vacunadas con anterioridad, con pauta de 3 dosis.

k) Vacunar a los 65 años de edad con 2 dosis, separadas 2 meses.

Sin color	Administración sistemática
Sombreado	Administración en personas susceptibles no vacunadas con anterioridad